25 SEP 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-013/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/12 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO Y SEGURO CONTRA INCENDIO, DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES".

VISTO: El Memorando PR/ DBS/ N° 1693/12, de fecha 06 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/12 "Contratación de Pólizas de Seguro Contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendio, de la Dirección de Producción y Administración de Materiales"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, mediante Memorándum PR/DPM/N° 061/12, de fecha 29 de febrero de 2012, remite el pedido con relación al llamado de "Contratación de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendio, de la Dirección de Producción y Materiales";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0296/12, de fecha 22 de marzo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 239764, "Contratación de Seguro contra robo y/o asalto y Seguro contra incendio de la Dirección de Producción y Materiales";

Que, por Memorándum 0018630/12, de fecha 21 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", que afecta al Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 761/12, de fecha 21 de marzo de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 031-010/12, de fecha 17 de abril de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/12 "Contratación de Pólizas de Seguro Contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendio, de la Dirección de Producción y Administración de Materiales" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y, a través, de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-013/12

Que, según el Acta de Apertura N° 048/12, de fecha 15 de junio de 2012, presentaron sus ofertas las siguientes empresas; ASEPASA (Aseguradora Paraguaya S.A.), FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, elevó en fecha 02 de julio de 2012, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el informe detallado de la evaluación de ofertas, adjudicando el llamado a la Aseguradora FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/12 "Contratación de Pólizas de Seguro Contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendio, de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, conforme a los siguientes cuadros:

Fénix S.A.
Lote 1 - Seguro de Incendio

Ítem	Descripción del Bien Asegurado	Código de Catálogo	Capital Asegurado	Prima	Impuestos	Premio
1	Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales	84131501-001	5.142.181.250	9.307.346	9.307.346	930.735
2	Contenido de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales	84131501-001	16.169.600.000	46.730.145	46.730.145	4.673.015
					G.	61.641.240

Monto Adjudicado Lote 1: G. 61.641.240.- (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta), IVA incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-013/12

Lote 2 -Seguro de Robo y/o Asalto

Ítem	Descripción del Bien Asegurado	Código de Catálogo	Capital Asegurado	Prima	Impuestos	Premio
1	Contenido de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales	84131501-001	4.850.880.000	62.165.536	62.165.536	6.216.554
					G.	68.382.090

Monto Adjudicado Lote 2: G. 68.382.090- (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil noventa), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 130.023.330.- (Guaraníes ciento treinta millones veinte y tres mil trescientos treinta), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las que no lo fueran, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.--------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión de Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Administración de Producción y Administración de Materiales, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vc

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.